MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario "Fuerza Popular", de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL
"80 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TINCO"

CONSIDERANDO:

El distrito de Tinco fue creado el 30 de setiembre de 1941 por Ley 9391, en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Tinco está localizado en la provincia de Carhuaz, en el departamento de Áncash. Sus límites son: por el norte con la provincia de Yungay, por el sur con el distrito de Carhuaz, por el este con los distritos de Carhuaz y Amashca, por el oeste con el distrito de Ataquero.

El nombre de Tinco proviene del vocablo quechua tinku, que en castellano significa lugar de convergencia, la ciudad Tinco geográficamente está rodeada por dos ríos que convergen el rio Buin y el rio Santa, siendo Buin el río afluente.

POR LO EXPUESTO:
El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO.- Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Tinco, provincia de Carhuaz, departamento de Ancash, al conmemorarse el 30 de setiembre del 2021 su 80 aniversario de creación política.

SEGUNDO.- Trasladar la presente Moción de Saludo, Al Sr. Agripino Rusbany Cochachín Minaya, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tinco y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, 6 de setiembre 2021.

Atentamente

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2021 09:36:08-0500

C.c.
NMCT/CR